

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 2258 DE 2023

22 DIC 2023

Por el cual se hace un encargo en la planta de personal del Instituto Nacional de Vigilancia y Alimentos – INVIMA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y los Artículos, 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.41, 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.45 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1695 del 18 de octubre de 2023 se encargó al doctor **JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.561.978, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 21 de la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica, del empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 25 del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, sin que ello implique desvinculación de las funciones propias de su cargo.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del decreto 1083 de 2015 dispone que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que, para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar a la doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.158.607, de las funciones del empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 25, del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, sin perjuicio de las funciones del empleo del cual es titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encargo: Encargar a la doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.158.607, quien desempeña en el empleo de Asesor Código 1020 grado 18 ubicado en el Despacho del Ministro de Salud y Protección

Continuación del Decreto: "Por el cual se hace un encargo en la planta de personal del Instituto Nacional de Vigilancia y Alimentos – INVIMA"

Social, del empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 25, del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo.

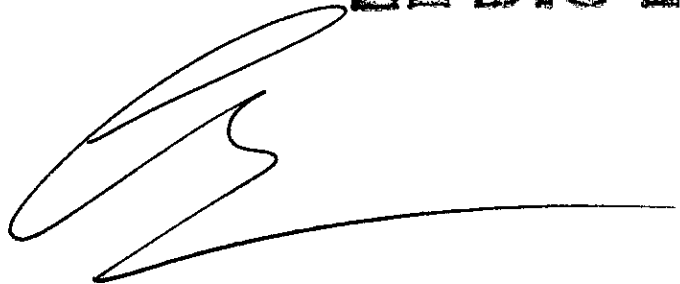
ARTÍCULO 2.- Comunicación. Comuníquese a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo a la doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**.

ARTÍCULO 3. Vigencia. - El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

22 DIC 2023

Dado en Bogotá, D.C., a los



EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,



GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ